



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día jueves veintinueve de diciembre del año Dos Mil Veintidós, a las 2:00 p.m. que constan en el **ACTA N.24** y literalmente dicen:

PUNTO 7 ACUERDA: Asignar la cuenta de cheques N°. 2010011652 de Banco Atlántida, como Cuenta Única del Tesoro (CUT) en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI). Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA A) ACUERDA: Facultar al señor Alcalde Municipal, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ; para que proceda a ingresar la cuenta No. 2040000093 de BANCO ATLÁNTIDA, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) en la Secretaría de Finanzas y que se reciban las transferencias del 11% que envía el Gobierno Central en esta cuenta. Cancelar la cuenta de ahorro No. 07324026523 de BANCO FICOHSA en el mismo sistema Siafi. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 7 LETRA B) ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal, la apertura de nuevas cuentas bancarias en el fideicomiso con Banco Atlántida, para uso de los fondos siguientes:

- 1.1. Cuenta de cheques en lempiras de Ingresos Corrientes.
- 1.2. Cuenta de cheques en lempiras Uso de Transferencia Gobierno Central.
- 1.3. Cuenta de cheques en lempiras de Dominios plenos
- 1.4. Cuenta de cheques en lempiras manejo de fondos adulto mayor.
- 1.5. Cuenta de Cheques en dólares Fondos de la Cooperación Española.
- 1.6. Cuenta de Cheques en lempiras Fondos de la Cooperación Española.
- 1.7. Cuenta de Cheques en lempiras planillas. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. - Certifíquese.

PUNTO 7 LETRA C) ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal **QUINTÍN JAVIER SORIANO PÉREZ**, y a la **Empresa Aguas de Choluteca** como ejecutor delegado; para que traslade los fondos del Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Choluteca HDN-019-B, para el uso de los recursos del Fondo de Cooperación para agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**); de la cuenta en fideicomiso de Banco Ficohsa en vista de su extinción, a una cuenta exclusiva en el nuevo fideicomiso en Banco Atlántida, debido a cambios que está realizando la Municipalidad por mejoras en las condiciones financieras; lo que permitirá asegurar los fondos igual o mejor que en Banco Ficohsa. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal, Catastro, Unidad Municipal Ambiental (UMA) y a la Comisión Corporativa de Ejidos, la solicitud presentada por la Abogada Lesly Maribel Montoya Herrera representante legal de la Señora



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

Erendy Yorleny Molina Bones, solicita creación de clave catastral sobre un terreno ejidal ubicado en la Aldea de Pavana, deberán de brindar dictamen legal y técnico ante el pleno indicando si procede o no lo solicitado.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA E) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal, Catastro y a la Comisión Corporativa de Ejidos, la solicitud presentada por la Abogada Yensis Rosiel Escaño López representante legal del Señor Rafael Gustavo Escaño Matamoros, solicita creación de clave catastral sobre un terreno ejidal ubicado en la Aldea de Hato Nuevo No. 01, deberán de brindar dictamen técnico y legal ante el pleno indicando si procede o no lo solicitado.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 7 LETRA F) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal, Catastro, Unidad Municipal Ambiental (UMA) y a la Comisión Corporativa de Ejidos, la solicitud presentada por la Abogada Lety Azucena Cruz Osorto representante legal de los Señores Elvin Javier, Francisco Antonio y Kelly Judith todos de apellidos Vallejo Ordoñez, solicitan creación de clave catastral sobre un terreno ejidal ubicado en la Aldea de las Cabezas, deberán de brindar dictamen legal y técnico ante el pleno indicando si procede o no lo solicitado.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 7 LETRA G) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal, Catastro y a la Comisión Corporativa de Ejidos, la solicitud presentada por la Abogada Lesly Maribel Montoya Herrera representante legal de los Señores Santos Agustín Beltrand y María Elena Cárcamo, solicitan creación de clave catastral sobre un terreno ejidal ubicado en la Colonia Javier Soriano, deberán de brindar dictamen técnico y legal ante el pleno indicando si procede o no lo solicitado.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 7 LETRA H) ACUERDA: Previo a la admisión de la solicitud presentada por la Abogada Claudia Georgina Reyes representante legal de la Sociedad Mercantil “**Inversiones Espiritu Santo S. DE R.L. DE C.V.**”, indicar en un término de diez (10) días que comunidades formaran parte de la socialización del estudio de auditoría ambiental del proyecto camaronero. -Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA I) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por el Abogado **Idalio Espinoza** representante legal de la Señora **VICTORIA CARRASCO**, solicita rectificación de una certificación de dominio pleno, convertir el área de metros a varas cuadradas, los ejidos de la municipalidad, se extienda constancia catastral con su respectivo plano, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal. -Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA J) ACUERDA: Da por denegada la Solicitud presentada por el Pastor José Darío Herrera Aguilar y Yesenia Marina Soto en representación de la IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS MI PRIMER AMOR, ya que el terreno solicitado en calidad de donación es propiedad privada siendo su propietario el ciudadano JOSE RENIERIS MUÑOZ tal como lo mencionan en la solicitud. -Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. –



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO 7 LETRA K) ACUERDA: Instruir al Consejo de Administración de la **EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA S.A. DE C.V.**, la exoneración de intereses moratorios a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023. A todos los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, desechos sólidos, barrido de calles que tiene deudas pendientes con la **EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA S.A DE C.V.** - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 7 LETRA L) ACUERDA: Instruir al Consejo de Administración de la **EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA S.A. DE C.V.**, la autorización para realizar el cálculo del interés por mora con una rebaja del 3% al 1% mensual a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA LL) ACUERDA: Se aprobó el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al **AÑO 2023**, a excepción en la columna del cuadro sobre el desglose de sueldos y salario en el anexo 4.2 en el detalle de Sueldo año 2023; en el consta seis (6) paginas debidamente foliadas y con sus respectivos anexos. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 7 LETRA N) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen legal y técnico presentado por los departamentos de Asesoría legal y Catastro en cumplimiento al Acta No. 16 Punto 08 Letra F año 2022, en relación a la solicitud presentada por los ciudadanos Gregorio Sánchez Alvarado y Albertina Galindo Zepeda, se aprobó lo siguiente: Que es procedente lo solicitado concediéndoles el derecho de posesión de un terreno ubicado en Barrio El Porvenir de esta ciudad de Choluteca. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. - Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA O) ACUERDA: Turnar nuevamente al departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por el ABOGADO LUIS ENRIQUE SOLANO BELLINO, requiere cambio de nombre de registro catastral de un bien inmueble ubicado en Residencial Colonias Unidas lote No. 950 del sitio Santa Elena, y además se envía dictamen legal emitido por el ex asesor legal Orbin García, deberá de brindar dictamen legal al pleno de la Corporacion Municipal. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 8 ACUERDA: se aprobó incluir al Plan de Arbitrio año 2023 en el Artículo No. 92 en el cuadro de Servicios Catastrales el cobro del plano para inscripción de dominio pleno por el valor de Lps. 200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) y constancia catastral para inscripción de dominio pleno en el Centro Asociado del Sur (CAS) por el valor de Lps. 50.00 (CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS). Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese.-

PUNTO 8 LETRA A) ACUERDA: Trasladar al departamento de Catastro el expediente de dominio pleno No. 120-18 a nombre de Cecilia Marlene Reyes Cruz en su condición de estipulante de los señores JOSE ANUNCIACION MEJIA GARCIA Y PAULA BANEGAS CRUZ, para que emita informe si el bien inmueble en mención se encuentra o no en zona de riesgo. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 8 LETRA B) ACUERDA: se aprobó agregar lo siguiente: Que se devuelva por encontrarse en zona de riesgo, al formato utilizado por la Comisión de Ejidos en el cual se



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

estampa el cálculo del pago con el porcentaje establecido en el Plan de Arbitrios para dominios plenos. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 8 LETRA C) ACUERDA: Turnar al departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por representantes de las Instituciones Educativas Evangélicas “**LA ESPERANZA**” (**INEELES**), solicitan el beneficio de exoneración del pago y multas en concepto de construcción de una ampliación de aulas en INEELES, deberá de brindar informe al pleno de la Corporacion Municipal indicando si procede o no lo solicitado. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -Certifíquese. –

SECRETARIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS C.A.
NATHY SOPEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL